



Oficio: U.A.I.P. 3210/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 14 de diciembre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Jesús
Presente**

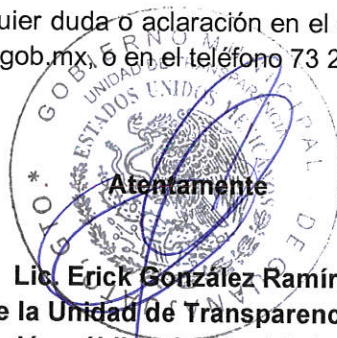
En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300033821**, el día **09 de diciembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Quien suscribe la presente en calidad de representante legal de la empresa PIZARRONES CRISTAL AND COLORS, S.A DE C.V., conforme al testimonio notarial número 17,971 de fecha 5 de julio de 2013 extendido por el Lic. Rubén Vázquez Medina, Notario Público número 5 del partido en Irapuato, Gto., respetuosamente solicita la valiosa intervención de esta instancia a fin de lograr obtener información sobre el estado que guarda el tramite de factibilidad de la LICENCIA DE ALCOHOL a nombre de mi representada, que fue ingresado ante las oficinas de FISCALIZACIÓN del Municipio de Guanajuato, Gto., desde el 14 de septiembre las 13:00 horas. Lo anterior se desprende por virtud de que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la autoridad de FISCALIZACIÓN citada sobre gestión de referencia que se presentó siguiendo los lineamientos señalados por el artículo octavo constitucional; disposición que rige la petición respetuosa formulada por escrito ante la autoridad a fin de que ésta emita la respuesta correspondiente. De antemano agradecemos las atenciones que se sirvan a brindar a esta solicitud, señalando como medio electrónico para recibir todo tipo de notificaciones el de: ventas_picricol@hotmail.com. Quedamos atentos a su gentil respuesta manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración. Atentamente: C.P Jesús Castillo Álvarez Representante Legal ." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DFC.1126/2021** suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Gto**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA



Oficio: DFC.1126/2021
 Asunto: el que se indica
 Guanajuato, Gto. 13 de diciembre de 2021

Lic. Erick González Ramírez
 Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud hecha por usted, mediante oficio **U.A.I.P 3183/2021**, recibida en esta Unidad Administrativa, en el que solicita información pública sobre el estado que guarda el trámite de factibilidad de la licencia de alcohol a nombre de Pizarrones Cristal and Colors S.A. de C.V., a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

Único. - Dicho trámite después de integrar su carpeta con todos los dictámenes y documentos requeridos por el ordenamiento legal vigente, se envió en fecha 29 de noviembre de la presente anualidad a la Comisión de Seguridad, Tránsito y Movilidad, para que se pueda Substanciar el procedimiento y proponer el dictamen para resolver sobre la Constancia competencia del Ayuntamiento; lo anterior con fundamento en el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Guanajuato
 GOBIERNO
 DEL ESTADO



ENCARGADO DE DESPACHO DEL
Lic. Alejandro Barbarino Sosa
 Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.

Archivo
 L'ABS/LDGC

